

# Casi la mitad de los abogados que ejercen en la provincia atienden el turno de oficio

El Colegio de Segovia registra más de 3.200 expedientes de justicia gratuita en un año

CARLOS ÁLVARO



**SEGOVIA.** A pesar de la subida de las remuneraciones aplicada en 2018, un abogado de oficio percibe actualmente una retribución media de 142,29 euros por asunto o expediente, cifra muy por debajo de las que se manejan en los despachos profesionales. Los letrados del turno llevan años reivindicando que el Ministerio de Justicia mejore sus retribuciones y especialmente que no haya diferencias entre comunidades autónomas. A pesar de todo, tanto en Segovia como en Castilla y León, el sentimiento de labor social de la abogacía está muy arraigado y casi la mitad de los letrados ejercientes en la provincia y en la comunidad autónoma están inscritos en el servicio de justicia gratuita. Actualmente, Segovia cuenta con 125 abogados de oficio, el 46% del cuerpo de letrados ejercientes inscritos en el Ilustre Colegio (260). El dato supera la media nacional, que se sitúa en el 32%, y las de provincias de Castilla y León como Burgos (45%), Valladolid (43%) y León (42%). En cuanto a sexos, la media de Segovia está cada vez más equilibrada, aunque en el turno sigue habiendo más abogados que abogadas (58% frente al 42%).

El decano del Colegio segoviano, Julián Sanz, siempre ha subrayado las bondades de un trabajo que «está muy bien considerado por la sociedad, cuyo grado de satisfacción es muy elevado», opinión que comparten muchos de los letrados que prestan el servicio. En la cruz de la moneda figuran las desproporciones y la remuneración rárca y exigua, sobre todo cuando entran en liza las comparaciones con colegas que por la misma tarea realizada en otro lugar pueden llegar a cobrar el triple. Esa diferencia obedece a si el letrado desarrolla su dedicación en la



Oficina de turno en la sede del Colegio de Abogados de Segovia. :: A. DE TORRE

zona dependiente del Ministerio de Justicia, como corresponde a Segovia, o si ejerce en territorios con competencias autonómicas en la materia, como el País Vasco, Cataluña o Navarra. En estos casos, la remuneración que percibe un abogado de oficio puede triplicarse con respecto a los letrados que trabajan, por ejemplo, en Segovia.

Hoy, 12 de julio, la abogacía conmemora del Día de la Justicia Gratuita. Es, pues, momento de poner de manifiesto la labor que los abogados prestan a la sociedad. Para el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, el letrado segoviano Julio Sanz Orejudo, el turno es uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho. «Sin la implicación de los abogados que lo componen y el esfuerzo de los colegios profesionales que lo gestionan, las personas con menos recursos no podrían acceder a la Justicia», sostiene. En Segovia, como en el resto de

la comunidad, el volumen de casos de justicia gratuita que reciben y atienden los letrados del turno aumenta cada año. Durante el 2018, los abogados de Segovia atendieron 3.214 asuntos a través del turno de oficio, en todas las jurisdicciones, 409 más que a lo largo del año anterior

(2.805). Destacan los 1.997 expedientes en materia penal y los 574 de civil. «La labor social de la abogacía forma parte de la profesión y los ciudadanos cada vez valoran más el trabajo de los letrados de oficio. De hecho, el turno recibe cada año más asuntos», añade Sanz Orejudo.

## Lectura de un manifiesto y entrega de diplomas

Hoy es un día señalado en el Ilustre Colegio de Abogados de Segovia porque se conmemora el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio. Los letrados segovianos, atiendan el turno o no, son conscientes de que este servicio es uno de los pilares del Es-

tado democrático liberal. Todos los ciudadanos tiene derecho a acceder a la Justicia. Durante el acto institucional que se celebrará en el Colegio, se procederá a la lectura de un manifiesto (el lema de la jornada es 'Iguales en Derechos, Iguales en Justicia') y a la entrega de diplomas a los colegiados Fernando Polo y Ángel Orejana, por la labor desarrollada como abogados en el turno de oficio a lo largo de su trayectoria profesional.

La inversión en asistencia jurídica gratuita aumentó en Castilla y León el 32% durante el último año. De los 7,2 millones de euros de 2017 se ha pasado a los 9,6 millones de euros en 2018. Este incremento obedece a que el número de asuntos atendidos también creció, así como a la subida de las retribuciones de los abogados de oficio (un 30% después de quince años congeladas). En Segovia, la inversión en asistencia jurídica gratuita alcanzó el año pasado 841.301 euros (436.469 euros en el turno de oficio, 286.429 en la asistencia letrada, 28.732 en la asistencia por violencia de género y 89.670 en gastos de infraestructura), según los datos que maneja el Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

## En España

A 31 de diciembre de 2018, los 83 colegios de abogados existentes en el territorio español tenían censados a 143.205 letrados ejercientes, de los cuales un 32% presta el servicio de oficio (casi uno de cada tres). En cuanto a la inversión total destinada por las distintas administraciones públicas, durante el año pasado se alcanzaron los 269 millones de euros, un 11% más con respecto al año anterior, en que se invertieron 243,2 millones. Entre las causas del incremento destaca la subida de baremos en el llamado territorio común (comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias en materia de Justicia), después de más de quince años de congelación. La presión continuada que la abogacía ejerció durante los últimos años movió al Ministerio de Justicia a desbloquear los pagos atrasados y comprometerse a realizar su abono mensualmente, lo que todavía no se ha conseguido. Los expertos del Observatorio de Justicia Gratuita señalan la necesidad de acompañar los requisitos económicos de acceso al beneficio de justicia gratuita con el actual importe del salario mínimo interprofesional.